Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/14 de fecha 30 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 095-001/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO".

VISTAS: La Nota Interna PR/DBS/N° 1221/14, de fecha 07 de octubre de 2014 y Nota Interna PR/DBS/N° 1300/14, de fecha 23 de octubre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionadas en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 y 24 de octubre de 2014, respectivamente, que elevan a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y el Informe Complementario I de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO";

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna PR/DSA/N° 222/14, de fecha 28 de marzo de 2014, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 31 de marzo de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 055-001/14, de fecha 01 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Resolución C.A. N° 065-018/14, de fecha 31 de julio de 2014, de declaró desierta la Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS", y se autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios que imprima los trámites administrativos para un segundo llamado;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1039/14, de fecha 11 de agosto de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informo que fue incluido en el PAC 2014, con ID N° 273.732, la Licitación Pública Nacional - SBE "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 011810/14, de fecha 12 de agosto de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes", del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", y Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo

04 NOV 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 095-001/14

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1941/14, de fecha 12 de agosto de 2014, por la suma de G. 1.524.337.490.- (Guaraníes un mil quinientos veinticuatro millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa). Cabe mencionar que la contratación es de carácter plurianual por un monto total de G. 8.609.704.000.- (Guaraníes ocho mil seiscientos nueve millones setecientos cuatro mil) y afectará al Ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 069-012/14, de fecha 14 de agosto de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a su publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1103/14 de fecha 22 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO";

Que, por Resolución C.A. N° 074-020/14, de fecha 02 de setiembre de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO";

Que, por Resolución C.A. N° 084-004/14, de fecha 30 de setiembre de 2014, se ratificó la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° N° 273.732, siendo las 08:40 horas, del día 17 de setiembre de 2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) PE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "*www.dncp.gov.py*" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 108/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 273.732, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO";

Que, de conformidad al Acta N° 115/14, de fecha 18 de setiembre de 2014, se dio apertura a la única oferta presentada por la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L.;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo

Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Teresa Cristina Cartorio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación por la necesaria transparencia con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/14 de fecha 30 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 095-001/14

Que, por Memorando de fecha 07 y 22 de octubre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Final y el Informe Complementario I de Evaluación de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO", y recomendó adjudicar a la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L., conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 61/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DERIVADO DEL PETRÓLEO PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO", conforme al siguiente detalle:

Lote 1 - Provisión de Combustible con Tarjetas magnéticas.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA
1	15101505-001	Combustible para un Automotor Diesel	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)	Bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	5.290
2	15101505-9999	Combustible para un Automotor	Gasoil Activado Tipo I	Bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	6.890
3	15101503-002	Combustible para un Automotor	Nafta de 95 octanos	Bocas de expendio	Litros	BAHIA	PARAGUAY	1	7.280
								G.	19.460

Total Precio Unitario del Lote 1: Son G. 19.460.- (Guaraníes diez y nueve mil cuatrocientos sesenta), IVA Incluido.

La contratación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto. Los montos establecidos para el Lote 1 son:

- Monto Mínimo G. 3.199.852.000.- (Guaraníes tres mil ciento noventa y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil), IVA Incluido.
- Monto máximo G. 6.399.704.000.- (Guaraníes seis mil trescientos noventa y nueve millones setecientos cuatro mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa Cristaldo Cartorio
Directora
Dirección General de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/14 de fecha 30 de octubre de [illegible]

RESOLUCIÓN N° 095-001/14

Lote 2 - Provisión de Combustible con Vales

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED[illegible]	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA
1	15101503-9999	Combustible para uso Automotor Diesel Aditivado	Gasoil Aditivado Tipo I	Bocas de expendio	Litros	BARTA	PARAGU[illegible]	1	6.850
2	15101503-001	Combustible para uso en Calderas y generadores Eléctricos del Hospital Central del IPS.	Gasoil - Diesel - Tipo II (1500 ppm)	Bocas de expendio	Litros	BARTA	[illegible]GUAY	1	5.250
3	15101503-002	Combustible para uso en Equipos Varios	Nafta súper	Bocas de expendio	Litros	BARTA	PARAGUAY	1	7.220
4	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo a granel con Provisión de Tanque para el Hospital Central y otras dependencias del IPS	G.L.P	Bocas de expendio	Litros	[illegible]	PARAGUAY	1	4.750
								G.	24.210

Total Precio Unitario del Lote 2: Son G. 24.21[illegible] (Guaraníes veinticuatro mil doscientos diez), IVA Incluido.

La contratación se realizará bajo la modali[illegible] de Contrato Abierto. Los montos establecidos para el Lote 1 son:

- Monto Mínimo G. 1.105.000.000.- (C[illegible]s un mil ciento cinco millones), IVA Incluido.
- Monto máximo G. 2.210.000.0[illegible]uaraníes dos mil doscientos diez millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado: G. 8.[illegible].704.000.- (Guaraníes ocho mil seiscientos nueve millones setecientos cuatr[illegible] mil[illegible] IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de [illegible]tión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elabora[illegible] del contrato, resultante de la adjudicación, y notificar del mismo a la empresa [illegible]icada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al [illegible]ente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntam[illegible] con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Servicios Administrativos como Administrada del Contrato.-

5°) Autor[illegible]a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos [illegible]ntes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago [illegible]pondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.---------

6° [illegible]mputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.